

Grupo Trabajo ; 16. Derechos Humanos , Seguridad, Violencia , Acceso a la Justicia.

Historia de una práctica y formación en Derechos Humanos en el marco de la participación en Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad llevados a cabo por el Estado argentino:

Relatos de experiencias. Jornadas de Investigación y Extensión Trabajo Social.

Autor:

Lic. Ma. Laura Naclerio . Adjunta Catedra Psicología I . Facultad de trabajo Social .UNLP.

Lic. Cynthia Ramacciotti. Docente de La Catedra Psicología I . Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Prof. Roxana Fischquin. Docente de la Catedra Psicología I. Facultad de Trabajo Social. UNLP.

Colaboración:

Lic. Ana Maria Marchionni. Docente de la Catedra de Psicología I . Facultad de Trabajo Social . UNLP.

Lic. Norma Reuter. Docente de la catedra de Psicología I. Facultad de trabajo Social. INLP.

Mail: roxanafischquin@yahoo.com.ar

Introducción:

Nos proponemos aquí, relatar y conceptualizar la experiencia docente que, desde la cátedra de Psicología I hemos realizado en relación a las políticas de Derechos Humanos vinculadas a Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad.

Dicha experiencia fue encabezada por el titular de la cátedra Profesor Enrique Fidalgo, quien acredita una gran trayectoria en el tema.

El presente recorrido es, en primer lugar, un reconocimiento a esa trayectoria.

I. Antecedentes e historia de la práctica

En los últimos cuatro años, hemos creado, desde la cátedra Psicología I, un espacio de participación y reflexión, en torno a los juicios por Crímenes de Lesa Humanidad que se vienen realizando en el marco de las políticas de Estado implementadas en torno a Derechos Humanos: Memoria Verdad y Justicia.

En dicho espacio hemos realizado y compartido experiencias docentes, de formación académica y profesionales¹.

Sobre la base de la citada experiencia, que venimos realizando, enunciaremos los ejes conceptuales y los objetivos que han sostenido nuestro recorrido y al mismo tiempo, constituyen el soporte para seguir elaborando nuevas propuestas pensadas desde el ámbito universitario.

Desde inicios de la década pasada, nuestro país comienza a transitar un gran cambio en las políticas de Derechos Humanos. El Estado asume el rol de **garante de derechos**, planteando de este modo una alternativa al avance del neoliberalismo consolidado en la pasada década de los “90”.

Los juicios por Crímenes de Lesa Humanidad, los nuevos marcos legislativos en materia de niñez, juventud, salud mental, salud sexual y reproductiva, democratización de los medios de comunicación y matrimonio igualitario, etc., sitúan la idea de reparación y restitución de derechos en el centro de la escena social.

Aparecen nuevas formas de relación con el Estado y se le da mayor relevancia y espacio propio para todos los actores sociales integrados en la realidad actual.²

Desde los nuevos marcos legislativos la vieja noción de individuo³ se reemplaza por la de Sujeto de Derechos. Esto requiere profundas modificaciones en los modos de abordar la práctica profesional y la actividad académica.

Frente a esta dinámica histórica y a este movimiento y transformaciones permanentes, creemos oportuno recapitular nuestra tarea para poder evaluar como se ha ido transformando el entorno social y junto con él las bases de nuestra actividad.

¹ Algunos de nosotros trabajamos en acompañamiento de testigos en el contexto de la declaración y el resto del equipo de cátedra acompañó y coordinó tareas con grupos constituidos por estudiantes. En mencionado espacio se trabajó y conceptualizó la experiencia de haber presenciado las declaraciones de testigos y el funcionamiento de la totalidad del acto jurídico-institucional.

² Remite a políticas de inclusión como por ejemplo la AUH.

³ Desde principios del siglo XX, con la Ley del Patronato: el Individuo tutelado por el Estado.

Si bien en la historia de la Cátedra estuvo presente la temática de DDHH vinculada a otras como niñez y adolescencia; es a partir del año 2009 empezamos a incorporar el tema de los juicios por crímenes de Lesa Humanidad.

En ese momento, el Comité Contra la Tortura de Naciones Unidas ofrece en convenio con la UNLP, una capacitación con miras a formar sujetos en la tarea de acompañamiento de testigos en situación de potencial vulnerabilidad.

Se realiza un convenio entre Naciones Unidas, la Universidad Nacional de La Plata y CODESEDH (Comité para la Defensa de la Salud, la Ética y los Derechos Humanos de la que es integrante el Profesor Fidalgo) y se formaliza una capacitación en el marco del Programa de *“Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad, en contextos de acceso a la justicia”* que se desarrolla en la Facultad de Trabajo Social desde fines de 2008 y hasta mediados de 2009, de la que participamos los docentes de la cátedra junto con estudiantes de la carrera de Trabajo Social e integrantes de Organismos de DDHH.

El haber transitado este curso nos puso en situación de problematizar no solo el tema del acompañamiento y del Daño Psíquico si no fundamentalmente el concepto de **Reparación.**⁴

En ese entonces ya aparecía en nuestras producciones, el valor reparador de la participación del Estado como Garante de Derechos.

En aquel momento, comenzamos a trabajar sobre el posicionamiento del acompañante ante una víctima que ha vivido situaciones extremas, lo cual nos llevó a plantearnos que acompañaríamos a personas en su proceso de Reparación y que además integramos un colectivo, que como tal, se repararía también al experimentar la restitución de derechos impulsada por el Estado.

Estos interrogantes, se nos replantearon en el año 2010 cuando integramos a los estudiantes a través de la propuesta de presenciar las audiencias de los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad, llevados a cabo en el Tribunal I, de La Plata. En aquella oportunidad se comenzó una tarea continua, de integración de los estudiantes a estas experiencias, donde se manifiesta de modo concreto la política de Derechos Humanos y su efecto reparador en lo individual y lo colectivo. En este punto consideramos que nuestra práctica docente se anuda fuertemente a un rol de Sujetos pertenecientes e

⁴ Klein, M. “Amor culpa y reparación” T1. Obras completas. Pag 312

integrantes del Estado, como trabajadores y como agentes sociales, desde un punto de vista más amplio.

II. Porque proponer la concurrencia al juicio en el marco de la cursada:

Los sujetos del aprendizaje que son los estudiantes, deben tomar contacto con el proceso histórico que como comunidad los constituye. La afirmación es categórica, porque el conocer la propia historia permite disponer de la propia identidad y construirla con mayor margen de libertad⁵

Hoy, luego de algunos años de transitar esta práctica y de la efectivización de los juicios en general, podemos decir que la reparación tiene otro lugar, pueden observarse y sentirse sus efectos, podemos decir que circulan entre nosotros los productos de la acción reparadora.

De algún modo se ha constituido en un hecho de nuestra cotidianeidad y lo que en algún momento se presentaba como instituyente, comienza a tomar el lugar de instituido. Las preguntas también se van modificando y hoy podemos decir que pisamos “*otro suelo*”. Podemos afirmar que hemos logrado un mayor consenso en cuestiones fundamentales como lo es la concepción de Estado: El Estado como el garante y responsable del acceso a derechos.

El ejercicio de derechos provoca que un Sujeto desdibujado en un entorno en el cual *el Mercado desregulado* es lo hegemónico, pueda pasar a ser un Sujeto de derechos con posibilidad de inscribirse en un cuerpo legislativo.

En ese sentido Carlos Vilas, docente de la Universidad Nacional de Lanús dice que el Estado **como productor de identidades nombra a su población y al nombrarla, la constituye en sujeto portador de derechos, de responsabilidades y obligaciones.**⁶

Sabemos que nombrar significa traer simbólicamente lo nombrado, transformar su ausencia en presencia, definir el modo en que lo vemos y lo mostramos a los demás, como así también la forma en que el pueblo se piensa a si mismo

⁵ Ver Fromm, Erich. El miedo a la libertad. Buenos Aires, Paidós, 2000.

⁶ Vilas, C. “Pensar el Estado” colección Planificación y Políticas Públicas. Serie Estado, Gobierno y Sociedad. Ediciones UNLa.

Todas estas ideas interpelaban nuestros cotidianos laborales no solo en el ámbito de la Universidad. Así discutíamos nuestros códigos de ética a la luz de las nuevas legislaciones, que nos desafían a pensar nuestras prácticas profesionales en el marco de reconocernos como profesionales en clave de derechos.

III. Consolidación de los ejes orientadores de la práctica perspectiva:

Junto a la experiencia de trabajo con estudiantes, en el marco de los “Juicios” creamos un espacio específico de reflexión y construcción de conocimiento, orientado a vincular los fundamentos de esta materia con las práctica de quienes la dictan, así entonces surgió, con modalidad de seminario interno en curso: **“Aportes de la Psicología al Trabajo Social en el marco de las practicas vinculadas a los Derechos humanos”**. Allí se trabajaron y relataron los espacios de práctica profesional y los atravesamientos históricos que las mismas tuvieron con los Derechos Humanos.

Además de vincular la práctica profesional a las nuevas legislaciones, no propusimos, entonces, hacer conocer a los estudiantes nuestra práctica laboral como profesionales y en consecuencia como agentes sociales incluidas/os en los procesos de transformación social y política.

En la fundamentación del programa decíamos que *“Los nuevos paradigmas que se han ido planteando, desde la práctica profesional frente a las crecientes complejidades sociales sobre las cuales se interviene, exigen una interpelación a los dispositivos con los que se viene operando en los distintos ámbitos y problemáticas sociales”*⁷, Esto nos ha llevado indefectiblemente a la necesidad de reflexionar sobre los DDHH, el rol del Estado como garante de los mismos y de la Universidad como institución pública formadora de profesionales que van a intervenir en la problemática de lo social. En este marco se ha pensado el Seminario como espacio en el cual se ha aportado desde la especificidad de las prácticas profesionales de los docentes.⁸

Cómo objetivo nos propusimos articular y vincular nuestra práctica y experiencia profesional a los de los Derechos Humanos en el marco del Estado.

Entre los temas que trabajamos y compartimos con los estudiantes estuvieron presentes: La práctica profesional en la Escuela. El Rol de Estado y la Asignación Universal por Hijo. Su impacto en los modos de abordaje.

⁸ Ver fundamentación del seminario en el Programa de la materia año 2011.

Los Centros Provinciales de Atención a las Adicciones. El desafío de pensar un trabajo en territorio con jóvenes que no concurren a los centros de atención. Los procesos de exclusión y la restitución del derecho a la salud.

La cárcel: Efectos y alcances de la intervención en contextos de encierro.

Las instituciones de Salud Mental y su accesibilidad: Práctica profesional en un Centro de Salud del barrio El Carmen en Berisso.

El Hospital Público. La articulación de la experiencia y la teoría en las instituciones representativas de del estado.

Esta propuesta que comienza con temas vinculados a los Juicios por Crímenes de Lesa Humanidad y se continua en el debate instalado luego en la reflexión sobre las prácticas analizadas a la luz de la formación disciplinaria de base, en este caso la psicología.

Nos lleva a pensar y proponemos hoy continuar trabajando la relación: Educación, Práctica profesional y Derechos Humanos, en ámbitos de mayor apertura a la comunidad, con el objetivo de trabajar y contribuir a reinstalar la dimensión del Sujeto de Derecho concebido desde el paradigma de los Derechos Humanos.

Nos proponemos seguir este camino en dirección orientar la actividad de reflexión y formación a espacios educativos más vulnerable en los cuales resulte necesario reparar tanto colectiva como individualmente la posibilidad de integrar la ética de los Derechos Humanos a la subjetividad.

De este modo, estamos trabajando en una propuesta de extensión con miras a realizar talleres de Derechos Humanos y proceso educativo, en los espacios de los planes Fines I.

Bibliografía

- ✓ Araujo, Sonia. Universidad, Investigación e incentivos. Bs. As. Editores al Margen. 2003.
- ✓ Bleichmar, Silvia . (2006) No me hubiera gustado morir en los 90. Ed. Taurus
- ✓ CODESEDH. (2008/2009). Selección de textos.
- ✓ Comillini, Alcira y otros. Integración docencia y extensión. Argentina, **UNL, 2013**
- ✓ Feiman, José P. (2008) .La Filosofía y el barro de la historia . Bs. As. Ed Planeta.
- ✓ Klein .M. Amor culpa y reparación” T1 Obras Completas .
- ✓ Lorenzetti, R. y Kraut, A. Derechos Humanos: Justicia y reparación. Bs. As. Ed. Sudamericana.
- ✓ Vilas Carlos . Pensar el estado. Colección Planificación y Políticas Públicas. Serie Estado Gobierno y Sociedad . Ediciones UNLa.